

SUMARIO

RECTORADO

- Modificación al calendario electoral de elecciones a Representantes del Personal de Administración y Servicios en los Campus Territoriales de la UNED y en la Junta General del PAS de los Centros Asociados 4
- Ceses y nombramientos 5
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso académico 2018/2019 8

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución del Plan de Fortalecimiento Internacional, Cooperación y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) UNED2020 9

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

- Resolución de la comisión de selección de un contrato predoctoral en el Servicio de Acceso, 2020: Proyecto "Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para Mayores de 25/45 Años", financiada por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 16, Anexo I, de fecha 5 de febrero de 2020 12

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Economía Internacional del Turismo del Grado en Turismo. Modificación de la guía de la asignatura 13

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Filología. Exámenes extraordinarios 13
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Gramática Inglesa del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Modificación en la guía de la asignatura 14
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura y del Grado en Lengua y Literatura Española. Incorporación de la profesora D.^a Imelda Katherine Brady 14

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red. Alta de la profesora D.^a Lourdes Pérez Sánchez en el equipo docente del Máster 14

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria de ayudas para la formación práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) 15

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 19

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 21

3/3

BOE


- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

23

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

24



Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- **Modificación al calendario electoral de elecciones a Representantes del Personal de Administración y Servicios en los Campus Territoriales de la UNED y en la Junta General del PAS de los Centros Asociados**

Servicio de Centros Asociados

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electoral de los Representantes de PAS de Centros Asociados de la UNED (BICI 22/01/2019, en adelante Reglamento), con fecha 4 de febrero de 2020, este Rectorado convocó elecciones a representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS) en todos los Centros Asociados y de los subsiguientes procesos de elecciones a representantes en los Campus territoriales de la UNED y en la Junta General de Personal de Administración y Servicios de los Centros Asociados, estableciéndose en la convocatoria el correspondiente calendario electoral.

CONSIDERANDO que, el día 2 de noviembre de 2020, fecha establecida para la celebración de las elecciones a representantes de PAS de los Campus de la UNED y de la Junta General de Personal de Administración y Servicios, es festivo en algunas Comunidades Autónomas, por parte del Presidente de la Comisión Electoral Central y Vicerrector de Centros Asociados, se solicita la modificación del calendario electoral, retrasando un día cada una de las actuaciones hasta la culminación del proceso.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO modificar el calendario electoral para las elecciones a representantes del Personal de Administración y Servicios en los Campus de la UNED y de la Junta General de PAS de los Centros Asociados en las siguientes actuaciones y fechas:

CALENDARIO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES EN LOS CAMPUS DE LA UNED

3 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Votaciones a representantes de PAS en los Campus de la UNED. • Proclamación provisional de candidatos electos.
Del 4 al 5 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para la presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
6 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de reclamaciones. • Proclamación definitiva de los miembros electos de representantes de PAS en los Campus de la UNED.

CALENDARIO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS A LA UNED

3 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Votaciones a representantes en la Junta General del PAS de los Centros Asociados de la UNED.• Proclamación provisional de candidatos electos.
Del 4 al 5 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Plazo para la presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
6 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de reclamaciones.• Proclamación definitiva de los miembros electos como representantes en la Junta General del PAS de los Centros Asociados a la UNED.

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE**, a petición propia, como Subdirector de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ALICIA MAYORAL ESTEBAN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirectora de Estudios de Grados, asumiendo las funciones de Coordinadora del Grado en Ingeniería Mecánica, y del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MÓNICA GUZMÁN ZAPATER**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 9 de octubre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA CELIA ROSA CASADO FRESNILLO**, a petición propia, como Coordinadora del Título de Grado en Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en "Problemas Sociales", con efectos de 14 de septiembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en “Ciberseguridad”, con efectos de 16 de julio de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirectora de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la citada Escuela a **D.ª ALICIA MAYORAL ESTEBAN**, con efectos de 1 de octubre de 2020.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirectora de Estudios de Grados, asumiendo las funciones de Coordinadora del Grado en Ingeniería Mecánica, y del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la citada Escuela a **D.ª MARÍA JOSÉ MONTES PITA**, con efectos de 1 de octubre de 2020.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la citada Escuela a **D. PABLO RUIPÉREZ GARCÍA**, con efectos de 19 de octubre de 2020.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D. PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA**, con efectos de 10 de octubre de 2020.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Digitalización e Innovación, vengo en nombrar Director Adjunto de Formación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad a **D. JAVIER GIL QUINTANA**, con efectos de 15 de octubre de 2020.

Madrid, 22 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Internacional de Doctorado, vengo en nombrar Subdirector de la Escuela Internacional de Doctorado a **D. ÁNGEL DE JUANAS OLIVA**, con efectos de 3 de octubre de 2020.

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación del Grado

en Lengua y Literatura Españolas de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Lengua y Literatura Españolas a **D.ª MARÍA DOLORES MARTOS PÉREZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana, con efectos de 1 de octubre de 2020.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Problemas Sociales” a **D.ª LAURA PONCE DE LEÓN ROMERO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 15 de septiembre de 2020.

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en “Ciberseguridad” a **D. MIGUEL ROMERO HORTELANO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 17 de julio de 2020.

Madrid, 19 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 058/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Teoría del Derecho” y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 190/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local” y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 205/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local” y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso académico 2018/2019

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en su reunión de 17 de septiembre de 2020, acordó conceder los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2018/2019, a propuesta de la Escuela Internacional de Doctorado, a las personas que se relacionan a continuación:

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

Curso Académico 2018/2019

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES	
David Conde Caballero	P.D. en Diversidad, Subjetividad
M.ª Yovana Hernández Laina	P.D. en Diversidad, Subjetividad
Alba Gómez Morán	P.D. en Filología
Damiano Piras	P.D. en Filología
Rosa M.ª Díaz Burillo	P.D. en Filología
Salvatrice Graci	P.D. en Filología
M.ª Soledad Arnau	P.D. en Filosofía
Begoña González Aguiar	P.D. en H.ª e H.ª del Arte y Territorio
Cristina Isabel Agüero Carnerero	P.D. en H.ª e H.ª del Arte y Territorio
Dolores Romero Muñoz	P.D. en H.ª e H.ª del Arte y Territorio
Rosa Pina Burón	P.D. en H.ª e H.ª del Arte y Territorio
Rocío Martínez López	P.D. en H.ª e H.ª del Arte y Territorio
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS	
Carmen Alicia Calaza López	P.D. en Derecho y Ciencias Sociales
José M.ª Alonso Seco	P.D. en Derecho y Ciencias Sociales
Karen Vilacoba Ramos	P.D. en Derecho y Ciencias Sociales
M.ª Begoña Consuegra Cano	P.D. en Derecho y Ciencias Sociales
Roberto Niño Estébanez	P.D. en Derecho y Ciencias Sociales
Francesco Saverio Angió	P.D. en Seguridad Internacional
Eloy Espinosa Saldaña Barbera	P.D. en Unión Europea
Rosa M.ª Álvarez González	P.D. en Unión Europea

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	
Damián Herrera Cuesta	P.D. en Análisis de Problemas Sociales
Alicia Sianes Bautista	P.D. en Educación
Ana Valeria de Ormaechea	P.D. en Educación
Irina Fernández Lozano	P.D. en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas
Javier Andrés Gil García	P.D. en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas
ÁREA DE CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD	
Mónica Aquilino Amez	P.D. en Ciencias
Ana Laguía González	P.D. en Psicología de la Salud
David Roura Martínez	P.D. en Psicología de la Salud
Gabriela E. López Tolsa	P.D. en Psicología de la Salud
Julia García Escalera	P.D. en Psicología de la Salud
ÁREA DE INGENIERÍA	
Jaime Duque Domingo	P.D. en Ingeniería de Sistemas y de Control
Alejandro García Tuero	P.D. en Tecnologías Industriales
Antonio Jesús López Revelles	P.D. en Tecnologías Industriales
Belit Garcinuño Pintado	P.D. en Tecnologías Industriales

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 2 de diciembre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

6.- Resolución del Plan de Fortalecimiento Internacional, Cooperación y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) UNED2020

Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE PROYECTOS EUROPA+

Por resolución de 29 de junio de 2020 (BICI n.º 36/Anexo I, de 29 de junio de 2020) se convocaron ayudas para financiar gastos necesarios para la preparación y presentación de nuevas propuestas de proyectos en colaboración transnacional liderados por personal docente e investigador de la UNED, y que están dirigidas a las convocatorias de ERASMUS+ encuadradas en las Acciones Erasmus Mundus, Acciones KA2, Acciones KA3 y Cátedras y centros de enseñanza Jean Monnet. Una vez reunida la comisión de evaluación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Conceder a los solicitantes que figuran en el anexo I de esta resolución, las ayudas objeto de esta convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización.

TERCERO. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, P.D. (PD Resolución de 3 de marzo de 2020 (BOE 63, de 12 de marzo de 2020), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

ANEXO I		
CANDIDATO	TÍTULO	PREMIO
JUSTO LISANDRO CORTI	Red EUropea de investigación hacia una TRANSición JUSTa en la nueva normalidad: "Cambio climático y derechos humanos: mujer y migrante climática en tiempos del COVID"	7.000 €

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Por resolución de 29 de junio de 2020 (BICI n.º 36/Anexo I, de 29 de junio de 2020) se convocaron ayudas individuales para sufragar proyectos cuyas actividades de investigación están ligadas a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una vez reunida la comisión de evaluación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Conceder a los solicitantes que figuran en el anexo I de esta resolución, las ayudas objeto de esta convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización.

TERCERO. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación .

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, P.D. (PD Resolución de 3 de marzo de 2020 (BOE 63, de 12 de marzo de 2020), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

ANEXO I		
CANDIDATO	TÍTULO	PREMIO
BONIFACIO SANDÍN	Detección de síntomas y trastornos emocionales en adolescentes asociados a la pandemia de COVID-19 e intervención cognitivo-conductual transdiagnóstica a través de internet.	9.600 €
ELISA GAVIRI	Estudio de las estrategias nacionales para el abordaje de la crisis del COVID-19: los casos de Corea del Sur y Japón.	9.600 €
FCO JAVIER DÍEZ VEGAS	Cribado ecocardiográfico de enfermedad cardíaca reumática con inteligencia artificial en países endémicos.	9.600 €
JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA	Abriendo puertas para no dejar a nadie atrás - Los ODS en el programa penitenciario de la UNED.	9.600 €
CONCEPCIÓN ESCOBAR HDEZ.	COVID y Refugiados: Gestión de solicitantes de asilo e inmigrantes no regulares que ingresan por la frontera Sur.	9.600 €
LUIS ÁNGEL SAÚL	Estudio internacional para la promoción de la salud: Identificación de variables psicológicas relevantes en la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables en situación de pandemia.	9.600 €
MARTA LORA-TAMAYO	Comunidad Latinoamericana de buenas prácticas en el ámbito de la participación pública.	9.600 €
MERCEDES CURTO	El acceso a los medicamentos esenciales y otros productos médico-sanitarios para hacer frente a la COVID-19.	9.600 €
SONIA M. ^a SANTOVEÑA	Red de cooperación internacional para la transferencia del conocimiento y el aprendizaje digital ante la crisis postCOVID.	9.600 €

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE 20 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PREMIOS “UNED-ODS EN LA UNIVERSIDAD”

Por resolución de 29 de junio de 2020 (BICI n.º 36/Anexo I, de 29 de junio de 2020) se convocó una ayuda para II Premios “UNED ODS en la Universidad” que tiene como objeto distinguir y premiar aquellos proyectos que contengan el oportuno análisis o evaluación de nuestra Universidad, con perspectiva de género y cuya conclusión de lugar a una propuesta de Buenas Prácticas, aptas para implementarse en nuestra Universidad y cuyo propósito sea la consecución de los ODS en la UNED.

Una vez reunida la comisión de evaluación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Conceder a los solicitantes que figuran en el anexo I de esta resolución, las ayudas objeto de esta convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización.

TERCERO. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 2020. EL RECTOR, P.D. (PD Resolución de 3 de marzo de 2020 (BOE 63, de 12 de marzo de 2020), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

ANEXO I		
CANDIDATO	TÍTULO	PREMIOS
M. ^a JOSÉ CONTRERAS ALCAIDE	Turtle Lab: laboratorio portátil en línea para la realización de prácticas sostenibles.	3.000 €
ANA CARMEN ITURRE IBIRICU	Web UNED-ODS.	3.000 €

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

- 7.- **Resolución de la comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Servicio de Acceso, 2020: Proyecto “Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para Mayores de 25/45 Años”, financiada por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 16, Anexo I, de fecha 5 de febrero de 2020**

Vicerrectorado Adjunto de Acceso a la Universidad

Constituida el día 21 de octubre de 2020 la Comisión de Selección, presidida por el Presidente, D. José Óscar Vila Chaves y compuesta por D.^a Sara García Herranz como secretaria y D.^a Olga Vila León como vocal; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos:

Acuerda proponer para la ayuda para el contrato predoctoral en el proyecto “Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para Mayores de 25/45 Años” a **D.^a Felizardia Hernández Hernández.**

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de octubre de 2020. LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN, Sara García Herranz.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Introducción a la Economía Internacional del Turismo* del Grado en Turismo. Modificación de la guía de la asignatura

Coordinación del Grado en Turismo

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Introducción a la Economía Internacional del Turismo*” (cód. 65031098) del Grado en Turismo la siguiente modificación de la guía de la asignatura dentro del **apartado Metodología**:

En el último párrafo de ese apartado **donde dice**:

“La puntuación obtenida en esta PEC complementará la nota que se obtenga en la prueba presencial, siempre y cuando se haya obtenido **al menos un 5** en la prueba presencial. En el caso de que el alumno tenga que acudir a la convocatoria de septiembre se conservará la calificación obtenida en la prueba de evaluación continua”.

Debe decir:

“La puntuación obtenida en esta PEC complementará la nota que se obtenga en la prueba presencial, siempre y cuando se haya obtenido **al menos un 4,5** en la prueba presencial. En el caso de que el estudiante tenga que acudir a la convocatoria de septiembre se conservará la calificación obtenida en la prueba de evaluación continua”.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Filología. Exámenes extraordinarios

Secretaría Docente de la Facultad de Filología

Los exámenes de diciembre 2020 se realizarán a través de AvEx (Aula Virtual de Examen) el **14 de diciembre 2020**.

Toda la información al respecto está disponible en la página web de la Facultad:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/filologia/bienvenida/facultad/normativa/examenes.html>

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Gramática Inglesa* del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Modificación en la guía de la asignatura

Coordinación de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Gramática Inglesa*" (cód. 6402310-) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura, que la realización de las PECs de esta asignatura tendrán lugar los días **29/11/2020** y **10/1/2021**.

Para mayor información, consúltese el curso virtual.

11.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura y del Grado en Lengua y Literatura Española. Incorporación de la profesora D.ª Imelda Katherine Brady

Secretaría Docente de la Facultad de Filología

Se comunica a los estudiantes del Grado de Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura y del Grado en Lengua y Literatura Española, la incorporación de la profesora **D.ª Imelda Katherine Brady** en los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- *Inglés Instrumental I* (cód. 64021011) del Grado en Estudios Ingleses.
- *Inglés Instrumental II* (cód. 64021057) del Grado en Estudios Ingleses.
- *Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Inglés* (cód. 64011053) del Grado en Lengua y Literatura Españolas.
ibrady@flog.uned.es

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red. Alta de la profesora D.ª Lourdes Pérez Sánchez en el equipo docente del Máster

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario de Comunicación y Educación en la Red el alta de la profesora **D.ª Lourdes Pérez Sánchez** en las asignaturas que a continuación se relacionan:

- *Trabajo Fin de Máster en Comunicación y Educación en La Red. Subprograma Comunicación Digital* (cód. 23301650).
- *Trabajo Fin de Máster en Comunicación y Educación en La Red. Subprograma Educación Digital* (cód. 23301646).

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

13.- Convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la incorporación de psicólogos para la formación práctica especializada y supervisada a través de la colaboración en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, se acuerda la convocatoria de un procedimiento de concurrencia competitiva para otorgar ayudas, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan cuatro ayudas de formación práctica especializada en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica supervisada como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación:

Los beneficiarios desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, prorrogable, tras la valoración favorable de la actividad del seleccionado para realizar las prácticas, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2023, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El horario de realización de las actividades se distribuirá por los tutores y el Director del Servicio, por un total de veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las cuantías de las ayudas.

3.- Cuantía de las ayudas:

El importe total de las ayudas convocadas asciende a 30.000.- € correspondientes a la partida presupuestaria de "Transferencias corrientes" (488.03) de la Facultad de Psicología de la UNED, a la que se imputa. Los seleccionados percibirán, en concepto de ayuda para su formación práctica especializada, cuatrocientos sesenta con setenta y dos céntimos (460,72.- €) brutos por mes, incrementados como proceda para el ejercicio en que se prorrogue.

El primer abono se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación del certificado de incorporación correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los abonos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de desarrollo de la actividad formativa.

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y

las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

4.- Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el BICI correspondiente y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada: <http://info.uned.es/servicio-psicologia-aplicada/>

Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación podrán presentarse directamente en el **Oficina de Asistencia en Materia de Registros**, sito en la calle Bravo Murillo, n.º 38, 28015 Madrid o en las formas establecidas en el **art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)**.

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los/las ciudadanos/as de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- b) Justificación documental de los méritos alegados.
- c) Expediente académico.
- d) Título de Graduado/a en Psicología (o documento que acredite su obtención).
- e) Título, acreditación o certificado de Psicólogo/a General Sanitario/a o Título de Especialista en Psicología Clínica.
- f) **Certificado individual Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales**, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

En el supuesto de solicitudes incompletas, se requerirá al/a la interesado/a para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el **plazo de diez días**, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por excluido/a, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el **art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)**.

5.- Requisitos de los/las candidatos/as:

Para ser admitido en el proceso de selección, se han de reunir los siguientes requisitos:

5.1. Poseer nacionalidad española, o la de los Estados miembros de la Unión Europea, y de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.2. Ser graduado/a universitario/a en Psicología, habiendo obtenido el título de graduado/a en Psicología con posterioridad al 1 de Enero de 2016.

5.3. Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

5.4. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar las prácticas. No es necesario estar colegiado/a en el momento de realizar la solicitud.

No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

6.- Actividades a realizar y programa de formación:

Los seleccionados para realizar la formación práctica especializada llevarán a cabo tareas de evaluación e intervención psicológica supervisada, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales docentes y tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del Director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas supervisadas y tutorizadas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional.

7.- Evaluación y Selección de candidatos:

La Comisión de Evaluación estará presidida por el/la Sr./Sra. Decano/a de la Facultad de Psicología, y compuesta por el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada y el Sr. Administrador de la Facultad de Psicología que actuará como Secretario de la misma, pudiendo actuar como Secretario en su sustitución cualquier funcionario adscrito a la Facultad, con voz pero sin voto.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: hasta 1 punto.
- Formación adicional Específica: hasta 3 puntos.
- Actividad profesional y práctica clínica supervisada: hasta 3 puntos.
- Adecuación al perfil y necesidades del Servicio y la UNED: hasta 3 puntos.

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de la formación práctica especializada, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La resolución de la concesión de las ayudas de formación práctica especializada será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de la formación práctica especializada se publicará en el BICI de la UNED y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada. Además, se hará público en el Tablón de Anuncios del Decanato de la Facultad de Psicología.

8.- Derechos y deberes de los beneficiarios:**Derechos**

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la ayuda económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.

Obligaciones

El disfrute de la formación práctica especializada fijada en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse al SPA en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada que lo trasladará a la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación la renuncia voluntaria al acuerdo de la presente convocatoria, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la misma en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

9.- Régimen jurídico:

La concesión de las ayudas no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad y, por consiguiente, no supondrá en ningún caso relación laboral o funcionarial con la misma, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La participación en el programa formativo no tendrá en ningún caso la consideración de servicios previos ni de servicios efectivos prestados en las administraciones públicas.

El régimen aplicable a esta convocatoria es el resultante, además de lo dispuesto en sus bases, el establecido en:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2).
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo.
- Los Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22).

10.- Incompatibilidades:

El disfrute de estas ayudas es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, que exija una presencia física coincidente con la que corresponde realizar a los beneficiarios o que afecte a su finalidad y requerimientos formativos.

11.- Renuncias e incumplimientos:

Se considerarán renuncias, que comportarán la finalización del acuerdo de la presente convocatoria, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la formación práctica especializada tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED, que lo comunicará a la Sección de Contratos y Becas de Investigación. La renuncia a la ayuda por parte de los beneficiarios, una vez iniciado su ejercicio, deberá ser comunicada por escrito a la Dirección del SPA, al menos

con quince días de antelación a la fecha en que solicita que se acepte su renuncia. La renuncia dará lugar a la pérdida de los derechos económicos correspondientes a la parte de la práctica no realizada. La ayuda a la que se renuncia podrá ser adjudicada mediante resolución, por el período restante, a la persona que corresponda según la relación ordenada de suplentes, siempre que este período permita cumplir con la finalidad formativa.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, pueda dar lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización del contrato concedido parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

12.-Recursos:

Contra la resolución de concesión de la formación práctica especializada, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

13.-Igualdad de género:

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

MODELO DE SOLICITUD

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

14.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. MARCO ANTONIO ARÉVALO HERNÁNDEZ.**
TESIS: "ARGOS 5.0 INTERPRETACIONES DEL ETERNO RETORNO. ONTOLOGÍA ESTÉTICA ACTUAL".
DIRECTORA: D.^a M.^a TERESA OÑATE Y ZUBÍA.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 19/octubre/2020.
FIN DEPÓSITO: 10/noviembre/2020.

- **AUTORA: D.^a MARÍA LUISA BENÍTEZ SÁNCHEZ.**
TESIS: *“LA PLÁSTICA Y OTROS LENGUAJES COMO HERRAMIENTAS EN EDUCACIÓN INFANTIL”*.
DIRECTORA: D.^a CRISTINA SÁNCHEZ ROMERO.
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/octubre/2020.
FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDA PARA LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), presenta la Convocatoria para la publicación y divulgación de artículos científicos sobre educación, ciencia y cultura en lenguas española y portuguesa publicados en otras lenguas distintas del español y portugués por investigadores iberoamericanos.

La propuesta responde a la necesidad de apreciación y valoración de la investigación producida en lenguas española y portuguesa en el espacio iberoamericano y busca contribuir a reforzar su presencia, a promover su visibilidad y resaltar la importancia de la diversidad lingüística y cultural en el ámbito científico a través de la cooperación internacional. Asimismo, esta iniciativa busca constituir un banco de artículos científicos elaborados por investigadores de la región y publicados en revistas científicas en otras lenguas diferentes del español y portugués, con la finalidad de difundir conocimiento producido en estas dos lenguas en el ámbito internacional.

La convocatoria se enmarca en el modelo convergente de bilingüismo del español y portugués en convivencia con otras lenguas que promueve la OEI a escala internacional, al tiempo que anima al desarrollo de acciones que permitan apoyar la difusión de trabajos e investigaciones de personas provenientes de Iberoamérica en lengua española y portuguesa.

Podrán optar a esta iniciativa autores en forma individual o conjunta, personal docente e investigador de cualquier categoría en universidades de los países Iberoamericanos miembros de la OEI: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los artículos podrán tratar de los siguientes temas:

- Cooperación, geoestrategias, geopolíticas en lenguas española y portuguesa y multilingüismo.
- Competencias digitales y comunicativas en el marco de la Agenda 2030.
- Movimientos migratorios, lenguas y cultura desde la dimensión intercultural.
- Educación y productividad: situación en Iberoamérica y perspectivas de futuro.
- Acceso Abierto y repositorios científicos.
- Impactos y proyecciones sobre la Covid-19 en la educación, la ciencia y la cultura.

Plazo: convocatoria permanente.

Convocatoria completa: <https://www.oei.es/lengua-portuguesa/convocatoria-publicacion-articulos-cientificos>

Formulario de inscripción:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=RCDnxIDvVUG4M1R-c13LgvXELCvM3l-NlkzFXvnY3n1hUNlgyOTNNOEk4VEhLRlc2R1dYS1IzWTZGMvYQIQCN0PWcu>

▼ **AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PUEBLO GITANO**

La Cátedra de Cultura Gitana de la Universidad de Alicante presenta una convocatoria para financiar proyectos de investigación sobre el Pueblo Gitano. La convocatoria tiene como objetivo promover la generación de conocimiento científico en torno a la realidad de la Comunidad Gitana.

Convocatoria dirigida a equipos de investigación de Universidades o Centros de Investigación acreditados formados por al menos 3 investigadores o investigadoras vinculados estatutaria o contractualmente a su centro a tiempo completo y en el periodo de ejecución del proyecto

Dotación: hasta un máximo de 30.000 euros.

Plazo: 8 de noviembre de 2020.

Convocatoria completa: <https://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=5984.pdf>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ **PREMIOS CASA ASIA 2021**

Para reconocer y difundir la labor de individuos y entidades, tanto públicas como privadas, que hayan destacado por su labor en los terrenos económico, social, educativo, cultural o en cooperación al desarrollo, favoreciendo la dignidad y los derechos humanos en la región Asia-Pacífico, y/o contribuyan o hayan contribuido a promover el conocimiento, el diálogo y las relaciones entre España y la región Asia-Pacífico.

Cuatro categorías:

- Economía y Empresa.
- Educación y Ciencia.
- Cultura y Sociedad.
- Diversidad y Desarrollo sostenible.

Dotación: 1.500 euros por categoría, y un grabado.

Plazo: 30 de noviembre de 2020.

Convocatoria completa: <https://www.casaasia.es/actualidad/abiertas-las-propuestas-de-candidaturas-a-los-premios-casa-asia-2021/>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ **EVENTO DE BÚSQUEDA DE SOCIOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DEL PACTO VERDE EUROPEO (CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)**

Fecha: 27 de octubre, de 10 a 15:30 horas.

La sesión comenzará con una Sesión Informativa por parte de la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Investigación, que tratarán el contexto político, las oportunidades de financiación así como las Convocatorias abiertas.

Los participantes tendrán la posibilidad de participar en un Evento de "Matchmaking", este evento de búsqueda de socios dará a los participantes la oportunidad de unirse a reuniones preestablecidas. Igualmente, los participantes tendrán la posibilidad de presentar brevemente su proyecto durante una "Sesión de Presentaciones Flash".

Inscripción y agenda completa: <https://ssh-in-green-deal.b2match.io/>

BOE

16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de septiembre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/16/pdfs/BOE-A-2020-12414.pdf>

BOE 16/10/2020

Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/16/pdfs/BOE-A-2020-12415.pdf>

BOE 16/10/2020

Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/16/pdfs/BOE-A-2020-12417.pdf>

BOE 16/10/2020

Resolución de 7 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/16/pdfs/BOE-A-2020-12418.pdf>

BOE 16/10/2020

Personal docente e investigador. Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/16/pdfs/BOE-A-2020-12422.pdf>

BOE 16/10/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/20/pdfs/BOE-A-2020-12612.pdf>

BOE 20/10/2020

Resolución de 6 de octubre de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/20/pdfs/BOE-A-2020-12613.pdf>

BOE 20/10/2020

Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/20/pdfs/BOE-A-2020-12614.pdf>

BOE 20/10/2020

Resolución de 9 de octubre de 2020, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/20/pdfs/BOE-A-2020-12615.pdf>

BOE 20/10/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://boe.es/boe/dias/2020/10/22/pdfs/BOE-A-2020-12707.pdf>

BOE 22/10/2020

Convenios. Resolución de 21 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la realización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado derivado de la oferta de empleo público del año 2019.

<https://boe.es/boe/dias/2020/10/22/pdfs/BOE-A-2020-12726.pdf>

BOE 22/10/2020

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Elche. Cuentas anuales. Resolución de 8 de octubre de 2020, del Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Elche, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/23/pdfs/BOE-A-2020-12868.pdf>

BOE 23/10/2020

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ponferrada. Cuentas anuales. Resolución de 1 de octubre de 2020, del Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ponferrada, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/23/pdfs/BOE-A-2020-12869.pdf>

BOE 23/10/2020

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

17.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 27 OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2021/20201027-20201102.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Serie: Astronomía y cultura. Astronomía en la Literatura. Desde los Clásicos hasta el Siglo XVII.
- Paisaje de invierno con una trampa para pájaros, de Pieter Bruegel el Viejo.
- Derecho en primera persona. Ana Isabel Morales.

- Serie: Salud mental, riesgos psicosociales y atención psicológica por COVID 19. Capítulo 1. El trabajo del Servicio de Psicología aplicada de la UNED (SPA).

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Cómo estudiar un grado en Ciencias en la UNED.
- Recursos a tu alcance para empezar a estudiar con éxito Ingeniería Industrial en la UNED.
- El expolio nazi.
- Regulación y Política Económica.
- Análisis socioeconómico de la COVID-19 en España.
- Serie “Innovación Educativa: Sí o Si” (3). Sólo se aprende lo que emociona.
- Las enfermedades neuromusculares y sus efectos psicosociales asociados.
- El Centro de Estudios de Género de la UNED: Convenio de investigación con la USAL y proyecto Antropología y antropólogas (1970-2000).
- ¿Cuál ha sido el impacto del confinamiento en la reducción de gases de efecto invernadero?
- El auge imparable de los laboratorios remotos y virtuales.
- Presentación ETSI. Informática. Curso 2020-21.
- Apostando por el diálogo: entrevista a Soraya Rodríguez. Universidad de Salamanca.
- Europa y el liderazgo contra el cambio climático. Medidas políticas. (USAL).
- Humanidades Digitales. Herramientas para la enseñanza de la Lengua Española.
- Alemán Oral en contextos profesionales especialmente el turismo.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- El Proceso Penal II: Sumario, Procedimiento para el Enjuiciamiento Rápido y Juicio por Delito Leve.
- Curso 0 (nivelación) Curso 2020-2021 Lengua Española (Nueva edición).
- Introducción a la modelización de riesgos. Modelos de riesgo de crédito.
- Citar y referenciar en Word de forma sencilla.
- Métodos de Aprendizaje Universitario y Técnicas de Estudio: organización, eficacia y éxito.
- Aprende a programar con Python.
- La amenaza de los retornados del Estado Islámico: una preocupación para España y para la Unión Europea.
- Iniciación a la Mediación. Teoría y Práctica (Curso 2020-2021).

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es